

SCI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES V TRANSPORTES	VIGENCIA: MARZO DE 2008	
ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	
PROCEDIMIENTO:	TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS DE NULIDAD	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		

OBJETIVO

Proporcionar apoyo a servidores públicos o áreas del Centro SCT en Juicios de Nulidad, así como analizar los hechos y antecedentes y la infracción de que se trate, para corroborar violaciones cometidas, dando seguimiento al juicio hasta su conclusión.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los servidores públicos y áreas del Centro SCT que sean demandadas por las autoridades y que corresponda a juicio de nulidad deberán proporcionar los documentos y antecedentes necesarios que permitan su análisis y apoyo legal de las mismas en términos de Ley.



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT

VIGENCIA: MARZO DE 2008

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Trámite y Seguimiento de los Juicios de Nulidad

22 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Servidores Públicos y Areas del Centro SCT	Comunican a la Unidad de Asuntos Jurídicos las demandas de nulidad fiscal y anexos.	1 Día
02	Unida de Asuntos Jurídicos	Analiza la demanda y anexos, recaba de las autoridades la información sobre los hechos y antecedentes.	3 Días
03		Analiza el expediente integrado con motivo de la demanda, y elabora la contestación de demanda, conforme a los requisitos del artículos 19,20,21,22 y 23 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, entre otros:	5 Dás
		- Precisar el número del juicio de nulidad, así como si se contesta demanda o si se amplía contestación, dirigiéndola a la Sala Regional correspondiente dentro del termino de los 45 días siguientes a que surta efecto el emplazamiento.	
		- Acreditar la personalidad y designa representantes.	
		- Contestar cada uno de los hechos, afirmándolos, negándolos expresando que se ignoran o haciendo las aclaraciones pertinentes.	
		- Hacer valer las causales de improcedencia y solicitando sobreseimiento.	
		- Hacer valer los incidentes de previo y especial pronunciamiento.	
		 Expresar los argumentos para demostrar la ineficacia de los conceptos de impugnación Ofrecer y relacionar pruebas. 	
		- Puntos petitorios.	
		- Recaba la firma de la autoridad demandada.	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT

VIGENCIA: MARZO DE 2008

ESPONSABLE: UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO: Trámite y Seguimiento de los Juicios de Nulidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 22 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
04		Vigilar e intervenir en el desahogo de las diligencias del juicio y atendiendo los requerimientos solicitados por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, recabando la información en torno al asunto.	En forma permane nte hasta que dicte sentencia el
05		Recibe copia de la Sentencia por Parte de la Sala Regional.	tribunal 1 Hora
06		Interpone los recursos en contra de las sentencias que causen perjuicio a ésta Secretaría.	5 Días
07		En el supuesto de que la sentencia resulte favorable a la Secretaria, se informa a la Unidad Administrativa emisora del acto impugnado, en caso que se promueva juicio de amparo directo se procede a formular alegatos como tercero perjudicado.	3 Días
08		En caso de que la Unidad de Asuntos Jurídicos (central) lo requiera, proporciona con oportunidad los datos y constancias necesarias para que se dé contestación o amplíe la demanda en los asuntos fiscales, donde se demanden autoridades con residencia en la Ciudad de México, D.F.	3 Días
09		Concluye proceso y se remite expediente al archivo histórico TERMINA PROCEDIMIENTO	1 Día